

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 86° Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional Argentina, que se conmemora el 28 de julio de cada año, destacando su valiosa labor en la protección de la soberanía nacional y la seguridad de la ciudadanía.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 28 de julio de cada año la Gendarmería Nacional Argentina celebra el aniversario de su creación, en esta oportunidad la fuerza de seguridad militarizada de carácter federal celebrará sus 86 años.

Por tal motivo, el día 31 de julio del corriente año, a las 12:00 hs., se realizará el Acto Central de la provincia de Misiones en las instalaciones del Centro Provincial de Convenciones y Eventos del Parque del Conocimiento – Sala Eva Perón de la ciudad de Posadas, con la finalidad de conmemorar el 86° Aniversario.

Respecto a la institución, durante la presidencia del Dr. Roberto M. Ortiz, Gendarmería Nacional fue creada el 28 de julio del año 1938 por el Congreso Nacional. Las particularidades del territorio donde debía cumplir la misión y el carácter de ésta, determinaron que la Fuerza naciera como un Cuerpo con organización, formación militar y férrea disciplina, circunstancia que a la fecha se mantiene.

Esa es la génesis de su creación y espíritu que los legisladores imprimieron en el proyecto que luego fue promulgado como Ley N° 12.367: "contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional".

Su personal fue sujeto a un régimen disciplinario castrense, con estructura, capacitación, doctrina militar y formación jurídica que le permitiera cumplir funciones policiales en tiempo de paz, y en tiempo de guerra integrar el componente terrestre militar. Caso concreto, fue su participación en la Guerra de Malvinas en el año 1982.

La institución se encuentra enmarcada dentro de la Ley Orgánica N° 19.349 que regula su organización, misión, funciones, jurisdicción y competencias, como el régimen legal de su personal. Junto a la Policía Federal, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, constituye las Fuerzas de Seguridad de nuestro país.

Dentro de su Misión, la Gendarmería Nacional Argentina tiene la de satisfacer las necesidades del Estado Nacional en los ámbitos de la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y la Política Exterior de la Nación.

Además, su Visión surge del análisis significativo de su Misión, y es conjugada como la expresión de un deseo común de sus integrantes, que comparten y aceptan Valores y Principios tradicionales, que guían y fundamentan su accionar.

En este sentido cabe destacar que:

"Gendarmería Nacional será una institución eficiente, moderna y avanzada, alcanzando los estándares nacionales e internacionales. Con apego a los principios de ética pública y transparencia. Con vocación de servicio desde una óptica integral en la cual sean fundamentales la prevención, disuasión y conjuración del delito. Buscará alcanzar con excelencia institucional, afianzar la seguridad interna y defensa integral de la Nación".

En la provincia de Misiones, donde se encuentra el Comando Región IV, del cual depende la "Agrupación IV", Gendarmería Nacional tiene presencia en los siguientes escuadrones: Escuadrón 8 "Alto Uruguay" (Concepción de la Sierra); Escuadrón 9 "Oberá" (Oberá); Escuadrón 10 "Eldorado" (Eldorado); Escuadrón 11 "San Ignacio" (San

Ignacio); Escuadrón 12 "Bernardo de Irigoyen" (Bernardo de Irigoyen); Escuadrón 13 "Iguazú" (Puerto Iguazú); Escuadrón 49 "San Vicente" (San Vicente); y Escuadrón 50 "Posadas" (Posadas).

Así es que, a lo largo de estos 86 años, la Gendarmería Nacional ha demostrado un compromiso ejemplar en el resguardo de la soberanía nacional, la protección de la ciudadanía y la preservación del orden público.

Asimismo, el personal de la Gendarmería, a lo largo de los años, ha demostrado un gran espíritu de vocación de servicio y dedicación en el cumplimiento de sus deberes, muchas veces poniendo en riesgo su vida para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Es por ello que, en este nuevo aniversario de su creación, extendemos este reconocimiento a la Gendarmería Nacional, destacando su valiosa labor y expresamos nuestro agradecimiento a todos los miembros de la institución por su esfuerzo continuo y dedicación en el cumplimiento de sus funciones, así como su compromiso con los valores y principios que sostienen la seguridad y el orden de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL